



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Planificación y Desarrollo Aduanero
Comunicado 52/2020

Ref.: RG N° 92/2020 Listado de mercaderías comunicadas por la DINAMA que tendrán asociada la MNNT 0000.

Montevideo, 29 de octubre de 2020.

La Gerencia del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero, en virtud de lo establecido en el numeral 2 de la Resolución General N° 92/2020, comunica que se incorporará al control establecido en la RG 92/2020 la excepción del certificado correspondiente con aplicación de la MNNT "0000", en los ítems nacionales 3923.90.00.10, 3923.90.00.20, 3923.90.00.90, 4202.92.00.11 y 4202.92.00.20 a partir del día 30 de octubre de 2020.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani

Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero